



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

ACTA NÚMERO 033 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día 26 veintiséis de abril del año 2021 dos mil veintiuno el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndica Municipal LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores PROF. RAÚL LIZÁRRAGA CAZARES, MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR, ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO, ANGÉLICA FARÍAS GARCÍA, LIC. MANUEL MENDOZA GAONA, LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, C. MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA Y GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL 2021.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28326 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y EL 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En Uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y da fe que se encuentran reunidos 11 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 033 de fecha 26 veintiséis de abril del 2021, dos mil veintiuno, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco

Independencia No.170

Col. Centro C.P. 49400

Tel. 01 (376) 76 8 50 00

presidenciatizapan@hotmail.com

José de Jesús Valencia

320

Hoja de Gobierno

Mayo Cpe Rojas S.
Angelica Farías A.
José de Jesús Valencia



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Prosiguiendo con el orden del día el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se aprueba por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2021.

En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 032 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de marzo del 2021 toda vez que previamente se entregó una copia a cada Regidor y ya conocen su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.-

En uso de la voz el Secretario General informa al pleno del H. Ayuntamiento que la encargada de la Instancia Municipal de la Mujer presentó el proyecto de protocolo interno de prevención, investigación y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual, del Gobierno municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, el cual se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que solicita su aprobación, solicitando comentarios o modificaciones al respecto; En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA comenta que está bien que se le dé seguimiento y culminen este proyecto y que lo echen a andar porque esto ya es una norma, no es una cosa esporádica es una cosa que día a día el acoso sexual en los ayuntamientos de los servidores públicos se da, tomarles fotos a las personas, o mensajes, en las redes, hay cosas que se pueden tomar bien pero son malas, ojalá se haga ese acuerdo si es necesario. Hay muchas muchachas que entran a trabajar al Ayuntamiento por estar bonitas o por tener un buen atractivo físico y el que puede empieza como depredador a buscar la víctima y dicen que la víctima nunca hace justicia y ese protocolo es para que se les haga justicia a todo ese tipo de personas que están sufriendo de acoso y de algún tipo de abuso. El suscrito Secretario General cerciorado de que no hay comentarios ni modificaciones por parte de los C.C. Regidores pone a consideración para su aprobación el citado protocolo, el cual es **aprobado en lo general y en lo particular** por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipales, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes; desahogando el presente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28326 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y EL 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.-

En uso de la voz el suscrito C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, Secretario General del Congreso del Estado, remitió el oficio número CPL/1267/LXII/2021 con la minuta proyecto de decreto número 28326 por la que se resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco

Independencia No.170

Col. Centro C.P. 49400

Tel. 01 (376) 76 8 50 00

presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesús Valencia

321

Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

Electorales, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 25 de febrero del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de conocer los debates que suscitó su aprobación.

Solicitando a este Honorable Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura a la minuta en mención e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad**, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

6.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el DIF Municipal presentó una solicitud de apoyo para poder subsanar adeudos a proveedores, ellos mencionan que adquirieron el adeudo debido a que en el año 2019 les quitaron el recurso de comedor comunitario lo que les ayudaba con los gastos, mencionan que a finales del 2019, se los cambiaron por comedor asistencial por tal motivo ellos tuvieron que solventar los gastos de ese año. Mencionan además que a partir de que comenzó la pandemia sus ingresos se vieron afectados severamente ya que tuvieron que suspender los servicios que les generaban un ingreso, por tal motivo solicitan el apoyo ya que actualmente tienen un pasivo a proveedores por la cantidad de \$184,005.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.); en uso de la voz la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ menciona que a ella le consta que de pronto andaban desatinados porque no sabían si se iba a continuar o no, también conozco hombres que son historias familiares que están completamente solos, y que acuden ahí, ojalá se pudiera extender ya que hay mucha demanda de gente adulta con esa necesidad. En uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA comenta que a final de cuentas el Gobernador lo hizo con el fin de que no se propagará la pandemia pero independientemente de eso nosotros como ciudadanos sabemos las necesidades que hay en el municipio, que no cuentan con el recurso porque están en la situación de soledad que para ellos es un momento aparte de la comida de convivencia. Yo sé que tuvieron en el DIF todas las medidas de precaución con la pandemia y es algo que yo si los felicito y les aplaudo el hecho de que hayan continuado con el programa algo muy positivo y que en su momento creyeron que continuaría el apoyo por parte del gobierno del estado pero no sucedió así y no nos queda más que como ciudadano apoyarlos. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA dice que este es un proyecto de humanidad que hay muchos adultos que quisieran participar y que como cabildo deberíamos ampliar el presupuesto para que más personas sean atendidas y que se hiciera por ejemplo barriales porque sabemos la necesidad económica que existe que hay personas que comen cada 3 o 4 días, ahora que andamos en campaña cada 3 años nos damos cuenta de las necesidades de la gente y cada tres años andamos pie a tierra y tocas la misma puerta y es la misma situación económica y la misma falta de comida, ojalá se pudiera ampliar y echar adelante un proyecto para estas necesidades. El suscrito Secretario General cerciorado de que no hay comentarios al respecto pone a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de apoyo del DIF Municipal la cual queda **aprobada por unanimidad**

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

Jose' de Jesús Valencia

322
Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- En uso de la voz el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de una subdivisión en el fraccionamiento Los Nogales les recuerda que en una acta anterior quedo asentada nada más para formalizar que está autorizada la subdivisión de esa área y poder cumplir y no habiendo comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes.

c).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que vecinos de la localidad de Mismaloya están solicitando la nomenclatura para una calle, ellos proponen que lleve el nombre de "FARIAS" ésta se ubica entre la calle López Cotilla y Emiliano Zapata; en uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA pregunta si esa propuesta es por el apellido de la gente de la localidad, a lo que le responde el secretario que si es por la gente que vive ahí, la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA menciona que no es prudente poner ese nombre que debe coincidir con el tipo de nomenclatura que ya se tiene en esa área, que si son nombres de presidentes continúen nombres de presidentes, que si son nombres de niños héroes tienen que continuar con nombres de niños héroes, el secretario menciona que las calles circundantes son calle EMILIANO ZAPATA, BERROSPE DÍAZ, LÓPEZ COTILLA Y LIBERTAD; La C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA dice que no cree que sea algo ético ponerle el nombre de apellido de la gente que vive ahí; la c. Regidora ANGÉLICA FARIAS VALENCIA dice que entonces la calle se llame CORONADO VALENCIA si a la otra le pusieron BERROSPE DÍAZ que esta se llame CORONADO VALENCIA sería muy merecido porque nosotros en la comunidad siempre vamos a tener con usted el agradecimiento; en uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, menciona que si se le pone ese nombre a la calle va haber muchas críticas que sería mejor que otra administración aprobara ese nombre; la C. Regidora ANGÉLICA FARIAS GARCÍA dice que no es el Presidente que es la comunidad quien lo solicita; La C. Regidora MARÍA MENDOZA VALENCIA dice que de todas maneras seríamos nosotros quienes la aprobaríamos; en uso de la voz MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA menciona que en su experiencia con el municipio es que cada barrio tiene ciertas características en cuanto al tema de la nomenclatura por ejemplo de niños héroes, ríos, lagos, entonces es muy cierto lo que comentan que debe tener una continuidad, porque esto se presta a un capricho personal igual se corre el riesgo a la opinión pública y no se puede poner el apellido por las personas que viven ahí, es por eso que se debe continuidad en base a las otras nomenclaturas; en uso de la voz el Presidente Municipal le solicita a la c. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ quien tiene esa comisión que haga un recorrido para ver qué es lo que quiere la gente y que sea lo que la gente decida. En uso de la voz el secretario les informa que esperara a que la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ presente las propuestas y el resultado de lo que la comunidad solicite para asentarlos en el acta, lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesús Valencia

323
Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

usos legales a que corresponda.

----- C O N S T E -----


C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL


PROF. RAÚL LIZARRAGA CAZARES
REGIDOR

Mayra Gpe Rojas S.
C. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR
REGIDOR

José de Jesús Valencia
ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO
REGIDOR

Angélica Farías G.
C. ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA
REGIDOR

LIC. MANUEL MENDOZA GAONA
REGIDOR


LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA
REGIDOR


DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA
REGIDOR

Marina
C. MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA
REGIDOR


C. GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ
REGIDOR


C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 033 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2021.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com